



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO No. DGRM/ 01 210 /2019

Ciudad de México, 22 de enero de 2019.

~~LIC. MAGDALENA ACOSTA URQUIDI~~
~~DIRECTORA GENERAL DEL CANAL JUDICIAL~~
PRESENTE

ASUNTO: Atención a la recomendación DAIB/2018/32
P01.01.

En atención de la auditoría DAIB/2018/32, realizada por la Dirección General de Auditoría de este Alto Tribunal a esta Dirección General, específicamente a la recomendación preventiva 01.01, me permito solicitarle que en sus oficios de petición de contratación se deberá precisar lo siguiente:

- Plazos para que los prestadores de servicios presenten avances de los trabajos contratados.
- Plazos para la revisión de los avances presentados por el prestador de servicios.
- Plazos para la presentación y formalización de la versión definitiva de los trabajos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES.

2019 ENE 23 PM 2 38
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
S/a

C.c.p. ~~Mtro. Diego Gutiérrez Morales.~~
~~Lic. Manuel Díaz Infante Gómez.~~

Oficial Mayor de la SCJN.- para su superior conocimiento.
Director General de Auditoría.- para su conocimiento.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

C/2 copias simple

2019, ENE 28 PM 12 13

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE AUDITORÍA

OFICIO No. DGRM/

246 /2019

Ciudad de México, 25 de enero de 2019.

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
P R E S E N T E

ASUNTO: Revisión DAIB/2017/32,
recomendaciones preventivas 1.1 y 1.2.

Hago referencia a la revisión DAIB/2017/32, relativa a comprobar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios especiales se ajustaron a la normatividad aplicable, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de forma particular a las recomendaciones preventivas 1.1 y 1.2, mismas que a la letra señalan:

RP 1.1. La titular de la DGRM, solicite a la DGCJ, precise en sus oficios de petición de contratación, los plazos para: que los prestadores de servicios presenten avances de los trabajos contratados; revisión de los avances presentados por el prestador de servicios, así como, para la presentación y formalización de la versión definitiva de los trabajos.

RP 1.2. La titular de la DGRM instruya, a quien corresponda, para que en el cuerpo de los contratos que se celebren, se establezcan plazos a que se refiere la recomendación anterior.

Al respecto, me permito enviar el oficio DGRM/210/2019, mediante el cual se solicitó a la Directora General del Canal Judicial, que en los futuros oficios de petición de contratación se incluyan los plazos mencionados en la recomendación de referencia.

De igual forma se anexa al presente el oficio DGRM/212/2019, a través del cual se instruye a los directores de área de esta Dirección General para que en los sucesivos se incluyan dichos plazos en los contratos respectivos.

MRGA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Por lo anterior, se solicita dar por atendidas las recomendaciones preventivas de referencia en el ámbito de competencia de esta Dirección General.

Sin otro sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

c.c.p.- Mtro. Diego Gutiérrez Morales.-

Oficial Mayor de la SCJN.-

Para su superior conocimiento.

MRC



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO DGRM/257/2020

Ciudad de México, 14 de febrero de 2020

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
Presente

Hago referencia a la auditoría DAIB/2018/32 llevada a cabo para "Comprobar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios especiales se ajustaron a la normativa aplicable", realizada a esta Dirección General de Recursos Materiales por la Dirección General a su cargo.

Derivado del ejercicio de las facultades de comprobación del Órgano Interno de Control, se emitió la Recomendación P04-01, que es del tenor literal siguiente:

"La titular de la Dirección General de Recursos Materiales, instruya a cada director de área a supervisar mediante el formato check list que los procedimientos de contratación se ejecuten en los tiempos y con los requisitos que establece la normativa aplicable."

Al respecto, y para efectos de solventar la Recomendación señalada, a través del oficio **DGRM/256/2020**, tuve a bien instruir al Lic. Luis Fernando Castro Vieyra, Subdirector General en la Dirección General de Recursos Materiales para que, dentro del uso de sus facultades y encargado de realizar los procedimientos de adquisición de servicios y contratación de servicios, **supervise mediante el formato check list que los procedimientos de contratación se ejecuten en los tiempos y con los requisitos que establece la normativa aplicable.**

Por lo anterior, se solicita, de la manera más atenta, dar por atendida la Recomendación P04-01 emitida en la práctica de la auditoría DAIB/2018/32 llevada a cabo para "Comprobar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios especiales se ajustaron a la normativa aplicable".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

2020 FEB 14 PM 1 00
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA
SISTEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
Para copia de antecedentes

C.c.p. Dr. Diego Gutiérrez Morales. Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presente.
Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez. Contralor De La Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presente.
Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. Subdirector General en la Dirección General de Recursos Materiales. Presente.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FEB 26 PM 5:54

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO DGRM/329/2020

Ciudad de México, 26 de febrero de 2020

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
Presente

Hago referencia a la auditoría **DAIB/2018/32** llevada a cabo para "Comprobar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios especiales se ajustaron a la normativa aplicable", realizada a esta Dirección General de Recursos Materiales por la Dirección General a su cargo.

Derivado del ejercicio de las facultades de comprobación del Órgano Interno de Control, se emitió la Recomendación **P03-01**, que es del tenor literal siguiente:

"La titular de la Dirección General de Recursos Materiales, instruya a los servidores públicos responsables de la ejecución de los procedimientos de contratación, para que identifiquen adecuadamente los fundamentos legales para realizar las contrataciones y se cumpla los requisitos establecidos en el Acuerdo General de Administración VI/2008 y con el procedimiento administrativo de contrataciones especiales."

Al respecto, y para efectos de solventar la Recomendación señalada, a través del oficio **DGRM/328/2020**, tuve a bien instruir al Lic. Luis Fernando Castro Vieyra, Subdirector General en la Dirección General de Recursos Materiales para que, dentro del uso de sus facultades y encargado de realizar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, que se identifiquen adecuadamente los fundamentos legales para realizar las contrataciones especiales contenidas en el artículo 45 citado, y se cumpla los requisitos establecidos en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 y con el procedimiento administrativo de contrataciones especiales.

Por lo anterior, se solicita, de la manera más atenta, dar por atendida la Recomendación **P03-01** emitida en la práctica de la auditoría **DAIB/2018/32** llevada a cabo para "Comprobar que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios especiales se ajustaron a la normativa aplicable".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Dr. Diego Gutiérrez Morales. Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presente.
Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez. Contralor De La Suprema Corte de Justicia de la Nación. Presente.
Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. Subdirector General en la Dirección General de Recursos Materiales. Presente.